

FOMENTAR LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA, ADAPTACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y CONTRATACIÓN EN EMPRESAS ORDINARIAS DE PERSONAS TRABAJADORAS CON DISCAPACIDAD (2022)

Enlace

<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Platilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285208584805/Propuesta>

Objeto de la ayuda

Favorecer la integración social de las personas con discapacidad.

Beneficiarios

- Las empresas y entidades sin ánimo de lucro que incorporen a personas trabajadoras con discapacidad.
- Las empresas colaboradoras que incorporen a personas trabajadoras con discapacidad procedentes de los enclaves laborales.
- Las Cooperativas de Trabajo que incorporen como socios a personas trabajadoras con discapacidad.

Plazo de solicitud

El plazo de solicitud es desde el 05/10/2022 hasta el 14/10/2022.

Tipos de programas subvencionable. Cuantía y enlace para tramitar cada uno de los programas

Programa I: Fomento de la contratación indefinida y transformación en indefinidos de contratos de personas trabajadoras con discapacidad.

Cuantía: 3.907 € por contrato celebrado a jornada completa.

Enlace:

<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Platilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1284872233274/Propuesta>

Programa II: de la **adaptación del puesto de trabajo** o dotación de medios de protección personal de personas trabajadoras con discapacidad.

Una cuantía máxima de 901,52 euros, con el límite, en todo caso, de la inversión realizada.

Enlace

<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/PIantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1284872232578/Propuesta>

Programa III: Fomento del tránsito del empleo protegido de los enclaves laborales al mercado de trabajo ordinario.

Cuantía: 7.814 € por cada contratación indefinida

Enlace

<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/PIantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1284872230982/Propuesta>